

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RP3 S.A. RETAIL POS 3

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de abril de 2020, a las 12:00 a.m., en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle acacias 1115 y laureles, se reúnen los accionistas de la compañía RP3 SA. Retail Pos 3 de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionistas	Representante	Capital	%
Borrero Vega Leticia Marcela	-----	5.0000	0.625
Rouillon Puig Mir Eleodoro Jose	Legal	795.0000	99.375

Conforme a la moción presentada por el Gerente General de la Compañía, se designa a Eleodoro Rouillon como Presidente Ad-hoc de la Junta y como Secretario Ad-hoc de la misma

EL secretario da a conocer que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal, la reunión cumpliría con los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El secretario Ad-Hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario, relativos al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Administradores de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2019, y sus respectivos anexos;
4. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio 2019

Los accionistas en unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día propuesto.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer, los informes presentados por el Comisario Principal de la Compañía, por el mismo ejercicio 2019, la Junta General los aprueba por unanimidad
2. Al conocer el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.

3. Al conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019 con sus respectivos anexos, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
4. En relación con este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad destinar a "Ganancia Neta del Periodo" la Utilidad Neta generada durante el ejercicio 2019, luego de deducir de la utilidad resultante, los valores correspondientes a: 15% de utilidades de los trabajadores, 22% del Impuesto a la Renta.

Se deja expresa constancia de la autorización que se extiende al Gerente General de la compañía y a sus suplentes, para que realicen todas las actuaciones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente Ad-hoc solicita un receso para la redacción del acta, el cual es concedido.

Se reinstala la sesión, el secretario Ad-hoc da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión.

El presidente Ad-hoc dispone que se incorpore al expediente de la junta los siguientes documentos:

- a) Informe presentado por los Administradores de la Compañía
- b) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias
- c) Informes presentados por el Comisario Principal de la Compañía

Se levanta la sesión a las 12:45 a.m.

Para constancia de lo expresado suscriben el acta, el presidente Ad-Hoc, el Representante de los Accionistas de la Compañía y el secretario ad-hoc que certifica, en Guayaquil, 29 de abril 2020

Atentamente,



Eleodoro Rouillon
Presidente Ad Hoc

